



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Río Grande, 31 de Agosto 2023.

VISTO el expediente N° MS-E-40610-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la prórroga de la Compra Directa N°109/2022 de los Contratos registrado bajo N°122/2022 y 123/2022, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de personal de maestranza para el servicio de higiene hospitalaria.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G N° 1742/2022 se procedió a la adjudicación de la compra directa mencionada anteriormente.

Que mediante nota adjunta en orden N° 240 emitida por la Jefa del Departamento Servicios Generales HRRG se solicita la prórroga de los contratos registrados mencionados.

Que se cuenta con los autorizados pertinentes y con el respaldo presupuestario necesario para afrontar la presente, haciendo constar que la prórroga de la contratación será de aplicación a partir del primero (1°) de septiembre de 2023.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo III, artículo 36 y N° 1465 y su Decreto Provincial N° 3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II, N° 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 58/2021 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la prórroga de los Contratos registrados bajo N° 122/2022 y 123/2022 perteneciente a los proveedores Rodríguez Elías José Rubén CUIT N° 20-42596412-8 y Díaz Urbina Virginia del Carmen CUIT N° 27-29568006-2. A partir del 1° de Septiembre del 2023. Ello, de acuerdo a lo establecido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar y aprobar la suscripción de la Adenda modificatoria al Contratos correspondiente a la Compra Directa N° 00109/2022. Ello, de acuerdo a lo establecido en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1817/23.-**

HRRG
LZ

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 12412 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande